

| IBC08 | INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE | IBC08 |
|--|-------------------------|-------|
| <p>Los GRG (IBC) siguientes están autorizados si satisfacen las disposiciones generales de las secciones 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) GRG (IBC) de metal (11A, 11B, 11N, 21A, 21B, 21N, 31A, 31B y 31N); 2) GRG (IBC) de plástico rígido (11H1, 11H2, 21H1, 21H2, 31H1 y 31H2); 3) GRG (IBC) compuesto (11HZ1, 11HZ2, 21HZ1, 21HZ2 y 31HZ1); 4) GRG (IBC) de cartón (11G); 5) GRG (IBC) de madera (11C, 11D y 11F); 6) GRG (IBC) flexibles (13H1, 13H2, 13H3, 13H4, 13H5, 13L1, 13L2, 13L3, 13L4, 13M1 y 13M2). | | |
| <p>Disposición suplementaria: En el caso de sólidos que puedan licuarse durante el transporte véase 4.1.3.4.</p> | | |
| <p>Disposición especial de embalaje:</p> <p>B3 Los GRG (IBC) flexibles deben ser estancos a los pulverulentos y resistentes al agua o estar provistos de un forro estanco a los pulverulentos y resistente al agua.</p> <p>B4 Los GRG (IBC) flexibles, de cartón o de madera, deben ser estancos a los pulverulentos y resistentes al agua o estar provistos de un forro estanco a los pulverulentos y resistentes al agua.</p> <p>B6 Para los números ONU 1363, 1364, 1365, 1386, 1841, 2211, 2217, 2793 y 3314, no es necesario que los GRG (IBC) cumplan las condiciones de prueba del capítulo 6.5 para los GRG (IBC).</p> <p>B13 <i>NOTA: El código IMDG prohíbe el transporte marítimo, en GRG (IBC), de los n^{os} ONU 1748, 2208, 2880, 3485, 3486 y 3487.</i></p> | | |
| <p>Disposición especial de embalaje específica para el RID y el ADR:</p> <p>BB3 Para el N^o de ONU 3509, los GRG/IBC no será obligatorio que satisfagan las prescripciones del párrafo 4.1.1.3.</p> <p>Se utilizarán GRG/IBC que satisfagan las prescripciones de la sección 6.5.5, estancos o dotados de un forro o saco sellado estanco y resistentes a la perforación.</p> <p>Cuando los residuos presentes sean solo sólidos sin riesgo de licuarse a las temperaturas susceptibles de ser alcanzadas en el curso del transporte, se podrán utilizar GRG/IBC flexibles.</p> <p>En presencia de residuos líquidos, se utilizarán GRG/IBC rígidos que dispongan de un medio de retención (por ejemplo un material absorbente).</p> <p>Antes de ser llenados y presentados al transporte, cada GRG/IBC debe ser controlado y examinada la ausencia de corrosión, de contaminación o de otros defectos. Todo GRG/IBC que muestre signos de debilitamiento debe dejar de ser utilizado (las pequeñas abolladuras o rasguños no serán considerados como debilitamientos del GRG/IBC).</p> <p>Los GRG/IBC destinados al transporte de embalajes desechados, vacíos, no limpios manchados con residuos de la clase 5.1 deberán ser contruidos o adaptados de tal manera que las mercancías no puedan entrar en contacto con la madera u otro material combustible.</p> | | |

| IBC99 | INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE | IBC99 |
|---|-------------------------|-------|
| <p>Sólo pueden ser utilizados los GRG (IBC) que sean autorizados para estas mercancías por la autoridad competente. Una copia de la aprobación de la autoridad competente acompañará a cada envío o el documento de transporte contendrá una indicación de que el envase/embalaje ha sido aprobado por la autoridad competente.</p> | | |